

Nº - - - - 001

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional de La Unión	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital de La Unión	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISIÓN NO:54123

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **La Unión 15 de Julio del 2020** No.Orden:104/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	06142202770023

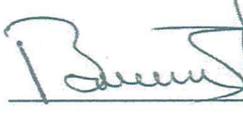
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--OXIGENO.	-	-
100	Cada Uno	CÓDIGO: 12000075, OXIGENO MEDICINAL ALTA PUREZA 220 PIES CÚBICOS, CARGA, COMERCIAL: OXIGENO MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INFRASAL CARGA 220 PC. MARCA: INFRASAL ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO TIENE, POR DISPOSICIÓN DE LA DNM ESTIPULA UNA VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS, ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD.	\$9.04	\$904.00
2	Cada Uno	CÓDIGO: 12000060, OXIDO NITROSO 56 LIBRAS CILINDRO, CARGA, COMERCIAL: OXIGENO NITROSO PREMIUM INFRASAL, MARCA: INFRASAL ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO TIENE, POR DISPOSICIÓN DE LA DNM ESTIPULA UNA VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS, ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD.	\$141.00	\$282.00
TOTAL.....			-	\$1,186.00

SON: mil ciento ochenta y seis 00/100 dolares

OBSERVACION: NOTA: LAS ENTREGAS SERÁN EN LAS INSTALACIONES DE INFRA LA UNIÓN. PRESENTAR FACTURA DUPLICADO CLIENTE MAS CUATRO COPIAS A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN, DESGLOSAR EL 1% DE RETENCIÓN DE IVA.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACÉN.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:

  Titular o Designado	  Suministrante
---	--

Elaborado por:yanci



15/7/20 09:23

16/07/20

No - - - - 002

HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

1. FECHA (D-M-A)	03 DE JULIO DE 2020				
2- SOLICITANTE:	LICDA. EDITH PAULINA ALFARO DE ORTEZ				
3- CARGO:	SUPERVISORA DE ENFERMERAS HNLU				
4- DEPENDENCIA:	ENFERMERIA	8-FIRMA DEL SOLICITANTE:			
5-AUTORIZANTE:	DR. CARLOS ALBERTO LOPEZ MOJICA	9- FIRMA DEL AUTORIZANTE:			
6- CARGO:	DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION				
7- DEPENDENCIA:	DIRECCION				
9- JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD					
9.1 DETALLE					
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U/M	OBRA BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	12000072	100	C/U	OXIGENO MEDICINAL ALATA PUREZA 220 PIES CUBICOS CARGA	
10. CONDICIONES					
10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA		\$0.00			
10.2 FORMA DE ENTREGA:		ENTREGAS PARCIALES SEGÚN NECESIDAD			
10.3 LUGAR DE ENTREGA		ALMACEN			
10.4 OTRAS INDICACIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR)					
11. OBSERVACIONES (CUANDO SE REQUIERA)					
12. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE:					
CARGO:					
DEPENDENCIA: DIRECCION					



Vbo. ALMACEN (No Existencia)

FIRMA: _____
NOMBRE: REMBER CIFREDO LAZO
CARGO GUARDALMACEN



Nº - - - - 003

HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION
SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO



1- FECHA (D-M-A)	03/07/20		
2- NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Roberto Martin Paz Garcia		
3- CARGO:	Tecnico en Mantenimiento III		
4- DEPENDENCIA:	Mantenimiento	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
5- NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	Dr CARLOS ALBERTO LOPEZ MOJICA	FIRMA DEL AUTORIZANTE:	
6- CARGO:	DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION		
7- DEPENDENCIA:	DIRECCION		

8- JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD Y PERIODO A CUBRIR
suministro necesario para realizar anestecia en procedimiento quirurgico

9- DETALLE					
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	12000060	2	c/u	oxido nitroso 56 libras carga	

10. CONDICIONES	
10.1 VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA	100
10.2 FORMA DE ENTREGA:	UNICA
10.3 LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN
10.4 OTRAS INDICACIONES NECESARIAS (ESPECIFICAR)	

11. OBSERVACIONES (CUANDO SE REQUIERA)

12. PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE: ROBERTO PAZ
CARGO: TEC. MANTENIMIENTO III
DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO

Vbo. ALMACEN (No Existencia)
FIRMA: _____
NOMBRE: REMBER CIFREDO LAZO
CARGO: GUARDALMACEN



03-07-2020



MINISTERIO
DE SALUD

Nº - - - - 004

HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN UACI

SOLICITUD DE COMPRA	Solicitud de Oxígeno Médico.
FECHA DE EMISION	08 de julio del 2020.

Señores
Proveedores
Presente.

Reciba un cordial saludo y el mejor de los deseos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar se remita oferta sobre Oxígeno Médico, según Especificaciones Técnicas que se detalle a continuación, entendiéndose que al ofertar, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública:

Reng.	Código	Descripción	U/M	Cantidad
1	12000080	OXIGENO MEDICINAL LÍQUIDO.	GLN	2800
2	12000075	OXIGENO MEDICINAL ALTA PUREZA 220 PIES CÚBICOS, CARGA, (deberá incluir cilindros en comodato)	C/U	100
3	12000060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS CILINDRO, CARGA	C/U	2

La oferta deberá contener: Número de Renglón, Nombre Genérico, Nombre Comercial, Presentación, Marca, Origen, Vencimiento, Precio Unitario con dos decimales, Monto total, tiempo de entrega que deberá ser inmediata en caso que el Hospital lo requiera, tiempo de validez de la oferta, crédito a 60 días, precios incluyendo IVA, NIT de la Empresa. Fecha máxima para recibir ofertas será el VIERNES 10 a las 12:00M; del presente mes y año. Favor cumplir con los requisitos solicitados, de no ser así su oferta no podrá ser tomada en cuenta. Para cubrir de Febrero a Diciembre del presente Año.

Atentamente,


Lic. Jose Benito Montesinos
Jefe UACI



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
Kilómetro 180, Cantón Huisquil, Jurisdicción de Conchagua, La Unión Tel: 2792-5020 - 5022
o lic_montesinos@hotmail.es, jmadridtorres.0705@hotmail.com

Nº - - - - 005

**Detalle de la Convocatoria
Hospital Nacional de La Unión, La Unión**

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20200025
 Correlativo Institucional: N/A
 Oficina Gestora: UACI DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION.
 Contacto: Jose Benito Montesinos Hernandez
 Descripción: OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y EN CILINDROS
 Periodo Vegencia: 08/07/2020-10/07/2020
 Condiciones de Compra: VER ARCHIVOS ANEXOS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida Observaciones	Anexos
2000	Elementos y gases (Metales de tierra, de tierra rara, de transición, alcalinos, No-metales y gases elementales y puros, gases nobles, naturales y mixtos, isótopos, etc.) (OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y EN CILINDROS...)	Galón	 Requisitos para suministrar oxigeno liquido.docx  Solicitud de oxigeno liquido y cilindro julio 2020.doc

Adjudicaciones

TOTAL PROCESO....	Proveedor	Monto
		\$00.00





Nº - - - - 006

GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Calle Gabriela Mistral # 125 y 131,

Intersección, 25 Av. Norte, San Salvador.

+503-2314-4700 info sv@gaspro.com

www.gaspro.com

CARTA OFERTA

San Salvador, 10 de julio del 2020

Atención
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Hospital Nacional de La Unión

Ref.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORRELATIVO COMPRASAL No. 20200025
"OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y EN CILINDROS"

Presentamos oferta económica para el Suministro de Productos Químicos por la suma de Mil seiscientos setenta con 82/100 Dólares Americanos de los Estados Unidos (\$ 1,670.82) el cual incluye IVA; en letras y cifras en Dólares de los Estados Unidos de América.

1. Cuadro Oferta:

Renglón	Código	Cantidad Solicitada	Descripción	Precio Unitario	Total
2	12000075	100	Oxígeno Medicinal Alta Pureza 220 Pies Cúbicos, Carga. Marca: GASPRO Origen: México y Colombia Vencimiento: Los Gases comprimidos no tienen vencimiento debido a su naturaleza, sin embargo; por regulaciones de la DNM se establecen 2 años de vida útil.	\$ 13.50	\$ 1,350.00
3	12000060	2	Óxido Nitroso 56 Libras, Carga. Marca: GASPRO Origen: Estados Unidos. Vencimiento: Los Gases comprimidos no tienen vencimiento debido a su naturaleza, sin embargo; por regulaciones de la DNM se establecen 2 años de vida útil.	\$ 160.41	\$ 320.82
TOTAL					\$ 1,670.82

Los precios incluyen IVA.

*Los cilindros de 220 PC cuentan con una Altura de 145 cm y un diámetro de 22.9 cm, estos son iguales a la presentación que utiliza el Hospital actualmente, pero con un 20% de producto adicional (220 PC + 20% = 264 PC).

2. Términos y condiciones generales:

- Suministrar los cilindros de acuerdo con lo dispuesto por el Hospital.
- Brindaremos los cilindros requeridos por la institución en calidad de comodato.

SAN SALVADOR - LOURDES - SAN ILDEFUER - SANTA ANA





Nº - - - - 007

GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Calle Gabriela Mistral # 125 y 131,

Intersección, 25 Av. Norte, San Salvador.

+503-2314-4700 info.sv@gaspro.com

www.gaspro.com

- c) Forma de entrega: Parcial según necesidades del hospital.
- d) Horario de Entrega: Lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm y sábado de 08:0 am a 12:00 MD, o según los requerimientos de la institución (Pedidos con 24 horas de anticipación).
- e) Validez de la oferta: 30 días hábiles.
- f) Condición de pago: Crédito 30 días Calendario.
- g) Forma de Pago: Deposito a cuenta o cheque.
- h) Lugar de entrega: En el almacén del Hospital.
- i) Transporte: Sin costo adicional para la institución.

3. Información de la empresa proveedora:

- a) Razón Social: GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.
- b) Dirección Principal: Calle Gabriela Mistral, Local 125 y 131, Contiguo a Ex Colegio Spencer.
- c) Teléfono: 2314-4700 / 2314-4719 / 2314-4717.
- d) Horarios de atención: De lunes a viernes de 08:00am a 05:00pm y sábados de 08:00am a 12:00m.
- e) Detalle de productos que comercializa: Gases Industriales y Medicinales.
- f) Número de NIT: 0501-070316-101-8
- g) Número de NRC: 248660-5.
- h) Clasificación de la empresa: Pequeña.
- i) Persona de contacto administrativo: Vicky Meléndez, 2314-4719, vmelendez@gaspro.com.
- j) Persona de contacto para suministro: Xavier García, 2314-4717, xgarcia@gaspro.com.

Atentamente,



Jaime Renato Argueta Anduray
Gerente Comercial de GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.



San Salvador, 10 de julio de 2020

Señores
Hospital Nacional de La Unión
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presente

Estimados señores:

En atención a su solicitud de Cotización denominada "Oxígeno Médico", nos es grato presentarles la siguiente oferta:

REGLÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$
1	12000080	Oxígeno medicinal Líquido Ofrecemos: Oxígeno medicinal líquido Premium INFRASAL * Marca: Infrasal Origen: El Salvador Registro sanitario: F015507032019 Fecha de vencimiento: No tiene, por disposición de la DNM, se estipula una vida útil de 2 años. Se proporcionará sin costo un tanque criogénico para el almacenamiento de Oxígeno medicinal líquido, marca Taylor Wharton, modelo VT 1500, Serie VT-1500 C3848, con capacidad de 1500 galones de Oxígeno medicinal líquido	GEN	2,860	\$ 4.90	\$ 13,720.00
2	12000075	Oxígeno medicinal alta pureza, cargas de 220 pc Ofrecemos: Oxígeno medicinal gaseoso Premium INFRASAL, carga de 220 pc Marca: Infrasal Origen: El Salvador Registro sanitario: F015407032019 Fecha de vencimiento: No tiene, por disposición de la DNM, se estipula una vida útil de 2 años.	C/U	100	\$9.04	\$904.00
3	12000060	Oxido Nitroso 56 libras cilindro, carga Ofrecemos: Oxido Nitroso Premium INFRASAL, carga de 56 libras Marca: Infrasal Origen: El Salvador Registro sanitario: F001924012020 Fecha de vencimiento: No tiene, por disposición de la DNM, se estipula una vida útil de 2 años.	C/U	2	\$141.00	\$282.00
					TOTAL...	\$ 14,906.00

SON: Catorce mil novecientos seis con 00/100 U.S. DÓLARES.
LOS PRECIOS OFREGIDOS INCLUYEN 13% DE IVA

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRASAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234-3200
FAX: (503) 2225-8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



2. Sociedad de Colización, denominada "Oxígeno Médico"
Hospital Nacional La Unión

El tanque criogénico posee una capacidad para almacenar 1500 galones de oxígeno medicinal líquido (ya se encuentra instalado en el hospital, garantizando el buen estado y funcionamiento del mismo) equipado con:

- Sistema presurizador
- Sistema economizador
- Vaporizador ambiental
- Sistema Dual de Seguridad
- Control Hospitalario o Doble Regulación
- Sistema de Telemetría (Monitoreo de nivel del producto)
- Flujoímetro másico (equipo a instalar)

El tanque está capacitado para soportar temperaturas de -183°C y los correspondientes efectos de expansión y compresión; para ello cuenta con un sistema de aislamiento térmico para almacenar el oxígeno líquido por varios días.

*Para el suministro de Oxígeno líquido Infra de El Salvador, S.A. de C.V. ofrece realizar el cambio del tanque de 1500 galones instalado en el Hospital Nacional de La Unión por uno de 380 galones, Marca: CHART, Origen: USA, con capacidad de almacenamiento de 1500 litros (380 galones de Oxígeno líquido).

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE ACOMPAÑA AL TANQUE CRIOGÉNICO:

- o **Sistema de Telemetría:**
Sistema digital autoabastecido con energía solar que permite conocer el nivel de producto y presión de forma precisa y disponer de esta información de manera remota, indicando el punto de reorden para el llenado de oxígeno líquido y así evitar desabastecimiento de oxígeno medicinal al Hospital.
- o **Control hospitalario o Doble regulación**
Construido con materiales compatibles con oxígeno medicinal; con reguladores de presión robustos para manejo de altos flujos de suministro gaseoso y con uniones soldadas para reducir los riesgos de fuga. Permite regular la presión a servir al hospital mediante funcionamiento por cambio de presión diferencial, con sistema dual de seguridad y válvulas de alivio de presión; permite monitorear: Presión de línea, Presión del tanque criogénico, Presión del Manifold de respaldo. Incluye un sistema para poder suministrar producto de manera externa en caso de mantenimiento mayor en el tanque y Sistema de Respaldo.
- o **Sobre el Flujoímetro Másico (Equipo a instalar)**

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No.1080, San Salvador
www.infrasal.com



3... Solicitud de Cotización, denominada "Oxígeno Médico"
Hospital Nacional La Unión

TRANSFORMANDO EL TIEMPO

En beneficio del Hospital, se ofrece la instalación sin costo de un flujómetro másico para los tanques criogénicos, para medir el consumo de oxígeno en el hospital. Este dispositivo permite medir la cantidad de oxígeno consumida en un periodo de tiempo. Permite conocer el consumo en tiempo real de oxígeno gaseoso, de igual manera facilita el proceso de facturación a fin de mes. Provee información de consumo promedio de oxígeno gaseoso por hora, consumo acumulado total y gráfica de consumo de las últimas 6 horas. Permite un mejor control en el manejo de oxígeno medicinal gaseoso, identificar consumos anormales, cuantificar consumo de oxígeno medicinal en caso de epidemias.

La lectura del flujómetro es en metros cúbicos normales de oxígeno gaseoso; la lectura que se tome del flujómetro deberá multiplicarse por 0.3310 para tener el equivalente en galones de oxígeno líquido. Para determinar el consumo de un mes, se procederá a tomar la lectura los últimos cinco días hábiles de cada mes y se le restará la lectura del mes anterior; el dato resultante se multiplicará por 0.3310, dando como resultado el consumo en galones del mes correspondiente.

Para que Infra de El Salvador pueda garantizar el perfecto funcionamiento de los equipos y garantizar su seguridad, el tanque criogénico solo podrá ser recargado por personal de Infra de El Salvador.

Infra de El Salvador establece las siguientes consideraciones:

- El tanque criogénico y sus accesorios son propiedad de Infra de El Salvador, para uso exclusivo del hospital, quien no podrá moverlos de su lugar de ubicación, cedernos a terceros, efectuarles modificaciones, ni utilizarlos con otro producto.
- Los gases médicos proporcionados por Infra de El Salvador serán con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro certificado de Buenas Prácticas de Manufactura Farmacéutica, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), el cual nos autoriza la distribución de gases medicinales líquidos y gases medicinales gaseosos.

CONDICIONES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

30 días calendario a partir del 10 de julio de 2020.

PLAZO DE ENTREGA:

Según necesidad del Hospital, después de recibir la Orden de Compra, Veinticuatro horas posteriores a recibir la solicitud por el Administrador de la Orden de Compra.

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRASAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PRX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.Infrasal.com



4... Solicitud de Cotización, denominada "Oxígeno Médico Hospital Nacional La Unión."

LUGAR DE ENTREGA:

Las entregas se realizarán en las instalaciones del Hospital. Una sola entrega a la semana, de 8:00 a.m. a 12:00m y de 1:00 pm a 3:00 pm, debiendo ser solicitada con anticipación.

FORMA DE ENTREGA:

En forma parcial según requerimiento del Hospital, contra recepción de los respectivos cilindros vacíos y orden de suministro autorizada, haciéndose la factura a fin de mes.

El Hospital ya cuenta con cilindros propiedad de Infra de El Salvador, sin embargo de existir la necesidad se pueden entregar cilindros en comodato a medida se vayan requiriendo.

En caso de necesidad, Infra de El Salvador presta servicio de 24 horas, los 365 días del año en nuestra Sala de Ventas ubicada en San Salvador.

VIGENCIA DEL SUMINISTRO:

El contrato del suministro tendrá cobertura desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la distribución del contrato u orden de compra debidamente legalizado, si vencido este plazo la institución no ha retirado la totalidad del producto, Infra de El Salvador, en coordinación con el Hospital Nacional de La Unión, podrán dejar sin efecto el contrato, facturando únicamente el producto que a esa fecha se hubiese entregado.

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario posteriores a fecha de factura.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no incurre en ninguno de los impedimentos para ofertar de los establecidos en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como en ninguna de las incapacidades para contratar, de las reguladas en el artículo 25 de la misma Ley.

Así mismo confirmamos que nos encontramos solventes con nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no emplea a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de la protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el proceso sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8916
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



5... Solicitud de Cotización, denominada "Oxígeno Médico"
Hospital Nacional La Unión

TRANSFORMÁNDOLO TODO

determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo sanción por haber cometido una infracción; o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Para cualquier información adicional, dirigir sus consultas a:
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
25 AVENIDA NORTE No. 1080, SAN SALVADOR
TELF. 2234 3200 FAX: 2235 9170
N.I.T. 0614-220277-002-3
Registro de I.V.A.: 393-0

Clasificación de Empresa: Categoría Grande.

licitaciones@infrasal.com
margarita.morales@infrasal.com
sandra.duran@infrasal.com
wendy.martinez@infrasal.com

En espera de poder servirles, nos suscribimos

Atentamente

Inga, Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8916
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador.
www.infrasal.com



Señores
Hospital Nacional de La Unión
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presente

Estimados Señores:

Ante la situación actual de la Pandemia COVID-19 que ha generado una crisis mundial, habiéndose decretado emergencia nacional y considerando que el área de salud es prioridad en cumplimiento del artículo 2 de la Constitución de la República, por este medio manifestamos que INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. garantiza un **Suministro Ininterrumpido de GASES MEDICINALES** por ser **Productor Nacional de Gases Medicinales**.

Nuestra garantía de suministro ininterrumpido se fundamenta en una sólida plataforma que por más de 60 años ha operado sin ningún desabastecimiento, a pesar de terremotos, guerra civil y otros eventos que ha sufrido el país, la cual se comprueba a través de la siguiente capacidad instalada:

- **Dos plantas de producción**, con capacidad nominal combinada de 12,000 galones de Oxígeno líquido diarios.
 - **Planta San Bartolo**: Av. Chaparrastique Pol. "D" Lotes 8, 9 y 10, Zona Franca San Bartolo Ilopango.
 - **Planta San Andrés**: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
- **Dos estaciones de llenado**, cada una con capacidad envasado de 1,500 cilindros de Oxígeno gaseoso diarios.
 - **Planta San Andrés**: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
 - **San Salvador**: 25 Avenida Norte N° 1080, Edificio OXGASA, San Salvador
- **Capacidad de almacenamiento** en nuestras instalaciones de 88,000 galones de Oxígeno líquido.
- **Ocho pipas criogénicas**, de las cuales cinco se encuentran en servicio exclusivo de Oxígeno para evitar contaminación con otros gases.
- **15 camiones de reparto de cilindros a nivel nacional**. Todos nuestros vehículos de distribución de gases (líquido o gaseoso) cuentan con los permisos del Viceministerio de Transporte y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

INFASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infasal.com



➤ **11 sucursales** en todo el territorio nacional

Todo lo detallado forma parte de nuestra infraestructura disponible para garantizar el suministro de Gases Medicinales con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual nos autoriza la producción y distribución de gases medicinales líquidos y gaseosos, así como por nuestra Certificación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000:2015, emitido por un ente certificador de origen alemán.

EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIAS:

- Infra de El Salvador está listo para cualquier incremento en la demanda de oxígeno a nivel nacional, mediante sus dos plantas de producción, inventario de cilindros, tanques y vehículos de distribución.
- Además, cuenta con el apoyo en suministro de las empresas del GRUPO INFRA en toda la Región Centroamericana y México, disponiendo de 12 pipas de distribución y toda la logística necesaria para la importación de producto.
- Los sistemas de telemetría instalados en cada uno de los Tanques de Oxígeno líquido permitirán programar los llenados de Oxígeno medicinal líquido para que el Hospital no se quede desabastecido.

DISTRIBUCIÓN

- Contamos con 5 pipas criogénicas dedicadas a distribución de oxígeno líquido y 3 pipas dedicadas a nitrógeno líquido; en un caso de necesidad éstas pueden ser convertidas a oxígeno líquido; esto no nos limita a dar mantenimiento preventivo y correctivo a cualquier unidad que lo requiera sin afectar el suministro a los clientes.
- Contamos con 15 camiones de reparto a nivel nacional, adecuados especialmente para el suministro de gases.

En INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. la salud de los salvadoreños es prioridad, por lo que siempre ha estado en constantes cambios y en evolución, para este tipo de crisis, como lo es ahora la lucha contra el COVID-19.

Atentamente,


Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBOX: (503) 2234-3200
FAX: (503) 2225-8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



PLAN DE CONTINGENCIA

Debido a la naturaleza de los servicios que presta el hospital y considerando que el área de salud es prioridad nacional, según lo establece el artículo 65 de la Constitución de la República, Infra de El Salvador garantiza el suministro ininterrumpido de gases medicinales mediante el siguiente Plan de Contingencia:

EN CASO DE FALLAS DEL TANQUE CRIOGENICO

- La central de oxígeno gaseoso es la primera acción preventiva para cualquier falla del tanque, ya que opera automáticamente ante cualquier situación anormal del tanque.
- En caso de que se presente una falla, Infra de El Salvador, proporcionará el suministro de oxígeno en cilindros de oxígeno gaseoso de alta presión a un precio equivalente al oxígeno líquido.
- Todos los tanques criogénicos poseen un sistema de telemetría que envía diariamente, vía satélite a las oficinas de Infra de El Salvador, información sobre el contenido de producto y la presión interna del tanque criogénico, con lo que se verifica el buen funcionamiento del equipo.
- De existir una situación anómala en el funcionamiento del Tanque Criogénico o la Central de Oxígeno Gaseoso, el número de teléfono asignado para atender emergencias los 356 días del año, las 24 horas del día es: **2234 3200**.
- El empleado de Infra de El Salvador, que atienda la llamada, tomará todos los datos de la persona que reporta la emergencia y una breve descripción del problema presentado y éste contactará al personal idóneo para atender y resolver la emergencia reportada.
- Se ha colocado un rótulo sobre el tanque con un número de teléfono de emergencia para los 365 días del año, las 24 horas del día, para que personal del hospital reporte cualquier incidente a Infra de El Salvador.
- En caso de emergencia o reporte de falla del tanque criogénico que no pueda ser resuelto telefónicamente, Infra de El Salvador coordinará una visita al Hospital en un periodo de 4 a 24 horas posteriores al reporte del suceso.
- Contamos con un programa de mantenimiento preventivo; tanto para el tanque como para la central de oxígeno gaseoso y la red de distribución de oxígeno, con visitas programadas cada tres meses y capacidad de visitar en el momento que fuese requerido.
- Si la falla es considerable, Infra de El Salvador cuenta con personal técnico para atender la emergencia en un tiempo prudencial.
- Contamos con una sala de venta de gases en San Salvador que ofrece servicio a los clientes las 24 horas durante los 365 días del año.

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIAS

- Infra de El Salvador está listo para cualquier alza en la demanda de oxígeno a nivel nacional, mediante sus dos plantas de producción, inventario de cilindros, tanques y vehículos de distribución.
- Ante cualquier incremento de consumo el sistema de telemetría instalado en cada uno de los sistemas de Oxígeno líquido permitirá programar los llenados de Oxígeno medicinal líquido para que el Hospital no se quede desabastecido.

PRODUCCIÓN

Infra de El Salvador consta de:

- Una planta con capacidad para producir diariamente 50 toneladas de gases criogénicos en estado líquido y 50 toneladas de gases en estado gaseoso, cubriendo las necesidades de todo el sector hospitalario e industrial.
- Una segunda planta con capacidad de 14 toneladas de producto líquido, lista para entrar en funcionamiento cuando se requiera.
- El apoyo logístico de las empresas hermanas de la región centroamericana.
- Infra de El Salvador cuenta con un inventario de cilindros de más de 58,000 cilindros.

DISTRIBUCIÓN

- Contamos con 5 pipas criogénicas dedicadas a distribución de oxígeno líquido y 3 pipas dedicadas a nitrógeno líquido; en un caso de necesidad estas pueden ser convertidas a oxígeno líquido; esto no nos limita a dar mantenimiento preventivo y correctivo a cualquier unidad que lo requiera sin afectar el suministro a los clientes.
- Contamos con 15 camiones de reparto a nivel nacional, adecuados especialmente para el suministro de gases.
- Todos nuestros vehículos de distribución de gases (líquido o gaseoso) cuentan con los permisos del Viceministerio de Transporte y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

Atentamente



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



**CERTIFICADO DE PUREZA
GASES MEDICINALES OFERTADOS**

San Salvador, 10 de julio de 2020

Señores
Hospital Nacional de La Unión
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presente

Estimados Señores:

Referente a su solicitud de Cotización denominada "Oxígeno Médico", hacemos constar que las purzas de los gases ofertados son las siguientes:

Tipo de Gas	Registro Sanitario	Especificación INFRASAL	Especificación U. S. P.
Oxígeno Medicinal Gaseoso	F015407032019	99.5 %	99.0 %
Oxígeno Medicinal Líquido	F015507032019	99.5 %	99.0 %
Óxido Nitroso Medicinal	F001924012020	99.0%	99.0%

Todos y cada uno de nuestros productos están amparados en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura No BPM-05-2018, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).

INFRA DE EL SALVADOR es productora Nacional de Gases Medicinales.

Los gases no tienen vencimiento, por disposición de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil.

El oxígeno medicinal es producido localmente por medio del proceso de licuefacción del aire.

Atentamente



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8816
25 Av. Norte No. 1080, San Salvador
www.infrasal.com



Nº - - - - 0 1 8



CARTA CERTIFICADOS
INFRA DE EL SALVADOR

San Salvador, 10 de julio de 2020

Señores
Hospital Nacional de La Unión
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Presente

Estimados Señores:

Infra de El Salvador, con 60 años de experiencia, en la Producción y Comercialización de Gases; desde su fundación como Oxígeno y Gases de El Salvador, se compromete con la satisfacción de nuestros clientes ofreciendo productos y servicios innovadores y con altos estándares de calidad.

Infra de El Salvador, presenta a continuación las distintas certificaciones de calidad con las que cuenta:

- **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015**
ISO 9001 es la norma de gestión de calidad con mayor reconocimiento en todo el mundo, certifica el buen funcionamiento de los procesos de la empresa con el objetivo de Garantizar y buscar mejorar los estándares y especificaciones de calidad requeridos, con el fin último que es la Satisfacción del cliente. El certificado incluye nuestras Plantas Productoras ubicadas en San Bartolo y San Andrés y su oficina central en San Salvador.
- **Buenas prácticas de Manufactura para la Industria Farmacéutica**
Esta certificación, otorgada por la Dirección Nacional de Medicamentos, tiene el alcance para todos nuestros productos clasificados como medicamentos, tanto para gases medicinales gaseosos como líquidos. Esto con el fin de garantizar la calidad de los gases que fabricamos, acondicionamos y distribuimos, y son utilizados como medicamento en el sector salud.
- **Certificación HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control)**
Es un método operativo estructurado e internacionalmente reconocido que ayuda a las organizaciones de alimentos y bebidas a identificar sus riesgos de inocuidad alimentaria. INFRA de El Salvador no es una empresa de alimentos, sin embargo, nuestros productos pueden ser utilizados como parte del proceso de fabricación de productos de consumo humano, con esta certificación se Garantiza que nuestros gases que son utilizados en la Industria Alimenticia, Farmacéutica y otras contribuyan a la Inocuidad de los Productos, no siendo un riesgo de contaminación.

INFRASAL ES OXGASA
OXGASA ES INFRASAL



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PBX: (503) 2234 3200
FAX: (503) 2225 8616
25 Av. Norte No.1080, San Salvador
www.infrasal.com



Certificación en el Mantenimiento de Cilindros de Alta Presión

Este certificado es otorgado por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), dando garantía de las Prueba Hidrostática a los cilindros de Alta Presión realizados por INFRA de El Salvador, para asegurar el buen funcionamiento de los mismos durante la operación de llenado y uso; Garantizando la Seguridad de nuestro personal y nuestros clientes durante su uso.

Calibraciones periódicas de Equipos de Presión, Masa y Temperatura

INFRA de El Salvador cuenta con un programa periódico de calibración de los dispositivos que miden Masa, Presión y Temperatura para garantizar el llenado correcto de los cilindros, termos y tanques utilizados por nuestros clientes.

Anexamos copia de todos los certificados anteriormente mencionados

Infra de El Salvador, ha alcanzado todas estas certificaciones con el fin de asegurar la calidad y seguridad de todos nuestros productos y procesos, y forman parte del compromiso de la empresa con la mejora continua e innovación de nuestros servicios para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Atentamente



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial





MINISTERIO
DE SALUD

Nº - - - - 022

HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN

En el Hospital Nacional de La Unión, a las once horas del día catorce de julio del año dos mil veinte, de conformidad a lo establecido en los artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y de la Recomendación de adjudicación; y

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo treinta y nueve de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la Libre Gestión denominada **Adquisición de Oxígeno Medicinal Líquido y en Cilindros**, realizando publicación en el Comprasal vigente del día 08 al 10 de julio, del presente año.
- II. Que el presentaron cotización 2 empresas, lo que consta en el cuadro de análisis de ofertas de Libre Gestión.
- III. Que el Solicitante y Evaluador de Ofertas, al iniciar el proceso de evaluación, se basó en la documentación presentada, cumplimiento de características técnicas, precios.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

- 1) **ADJUDICAR** Conforme al detalle siguiente:

Adquisición de Oxígeno Medicinal Líquido y en Cilindros a la Empresa **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; por un monto de **\$14,906.00**, por las razones siguientes:

- 1- Mejor Precio
- 2- Notifíquese y elabórese el Documento Correspondiente.

Dr. Carlos Alberto López Mojica
Director Hospital Nacional de La Unión





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional de La Unión

No. --- - 0 2 3

ACUERDO NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR DE CONTRATO

La Unión, 14 de julio de 2020

Hospital Nacional La Unión
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION QUE DICE: LA UNION, a las **ocho horas del día catorce de julio del año dos mil veinte**, Carlos Alberto López Mojica, Director del Hospital Nacional de La Unión, de conformidad al artículo 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículos 42 inciso 3°, 74, 75 inciso 2°, 77, 80 y 81 del Reglamento de la LACAP, esta Dirección en uso de sus facultades.

ACUERDA: Nombrar como Administrador del Contrato de proceso de Libre Gestión "**Adquisición de Oxígeno Medicinal Líquido y en Cilindros**" al La Licda. **Edith Paulina Alfaro de Ortez Supervisora de enfermería**, con carácter adhonorem en el Hospital Nacional de La Unión a partir de la fecha de distribución de la orden de compra 104/2020; quien deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas.

COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Carlos Alberto López Mojica
Director H.N.L.U.

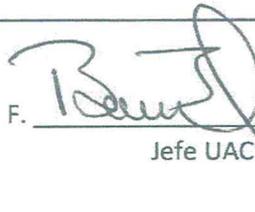


La Union 15 de julio de 2020

Lic. Manvin Javier Rivera
Unidad Financiera Institucional
Presente

En atencion a los articulos 10 literal e) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administracion Publica (LACAP)., solicito su colaboracion en el sentido de verificar la asignacion presupuestaria para dar inicio a los proceso de compras siguientes:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
Codigo del Proceso	Descripcion del Proceso	Unidad Presupuestaria- Linea de Trabajo (Unidad Solicitante)	Objeto Especifico de Gasto Presupuestario	Monto
	OXIGENO		54123	\$ 1,186.00
TOTAL US \$				\$ 1,186.00

F. 
Jefe UACI

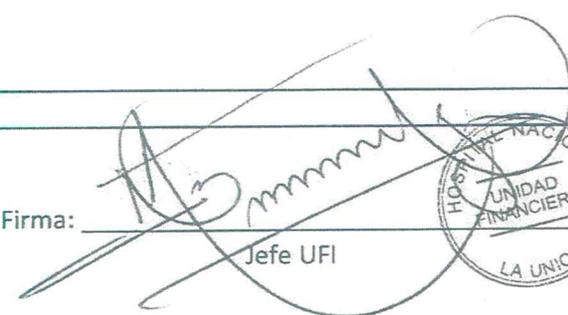


UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Confirmacion de Asignacion presupuestaria: No.: _____ de fecha: _____

UP:	LT-	OBJ. ESP.:	MONTO: \$
UP:	LT-	OBJ. ESP.:	MONTO: \$
UP:	LT-	OBJ. ESP.:	MONTO: \$
TOTAL US\$			

Observaciones:

Firma: 
Jefe UFI



Nº - - - - 025

Señores

Unidad De Adquisiciones Y Contrataciones Institucionales.

Hospital Nacional de La Unión.

Presente. –

Yo, **JAIME RENATO ARGUETA ANDURAY**, de treinta años de edad, Empleado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número 04121952-9 y Número de Identificación Tributaria 0614-110789-106-9; actuando en mi calidad de Apoderado Especial de La Sociedad "**GASPRO EL SALVADOR S.A. DE C.V.**"; a Usted con todo respeto EXPONGO:

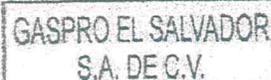
Que por medio de la presente AUTORIZO a la **LIC. RITO ANTONIO BONILLA ALVARADO**, mayor de edad, empleado, de nacionalidad salvadoreña y de la ciudad de San Miguel, Departamento del mismo nombre, portador de su Documento Único de Identidad Número **02467060-7**; para que en nombre de mi representada, pueda **SOLICITAR REVISION DEL EXPEDIENTES Y/O PROCEDER A SOLICITAR COPIA LITERAL DEL MISMO, REFERENTE AL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CORRELATIVO COMPRASAL No. 20200025**, llevada ante esta institución, así mismo se le faculta para solicitar certificación del expediente y para retirar cualquier notificación del mismo.

En ciudad y departamento de San Salvador, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Atentamente,



Jaime Renato Argueta Anduray

Gerente Comercial de **GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.**

GASPRO EL SALVADOR
S.A. DE C.V.



Nº - - - - 026

Lic. Jose Montesinos <lic.montesinos@gmail.com>

Esquela

1 mensaje

Lic. Jose Montesinos <lic.montesinos@gmail.com>

17 de julio de 2020, 15:40

Para: xgarcia@gaspro.com, Vicky Melendez <vmelendez@gaspro.com>

Envío esquela de adjudicación de de resolución de oxígeno líquido y cilindros, no está demás hacer mención que dicha adjudicación está registrada en el sitio web de comprasal

-

Lic. Jose Benito Montesinos

Jefe UACI H.N.L.U.

Tel:2792-5020

Favor confirmar de recibido

 **Esquela de notificacion de resolucion de reolucion Oxigeno liquido y cilindro julio 2020 .pdf**
181K



No - - - - 027



Lic. Jose Montesinos <lic.montesinos@gmail.com>

Revision de expediente

1 mensaje

Lic. Jose Montesinos <lic.montesinos@gmail.com>

22 de julio de 2020, 14:19

Para: Vicky Melendez <vmelendez@gaspro.com>

Se otorgara acceso al expediente del proceso de comprasal No. 20200025 el dia jueves 23 de julio del presente año a las 11:00 AM

--
Lic. Jose Benito Montesinos
Jefe UACI H.N.L.U.
Tel:2792-5020
Favor confirmar de recibido



22/07/2020 02:19 p. m.

Nº - - - - 0 2 8

Detalle de la Convocatoria Hospital Nacional de La Unión, La Unión

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

Detalle General del Compra

Correlativo Comprasal: 20200025
Correlativo Institucional: N/A
Oficina Gestora: UACI DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION.
Contacto: Jose Benito Montesinos Hernandez
Descripcion: OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y EN CILINDROS
Periodo Vegencia: 08/07/2020-10/07/2020
Condiciones de Compra: VER ARCHIVOS ANEXOS

Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida Observaciones	Anexos
2000	Elementos y gases (Metales de tierra, de tierra rara, de transición, alcalinos, No-metales y gases elementales y puros, gases nobles, naturales y mixtos, isótopos, etc.) (OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y EN CILINDROS...)	Galón	 Requisitos para suministrar oxigeno liquido.docx  Solicitud de oxigeno liquido y cilindro julio 2020.doc

Adjudicaciones

Proveedor	Monto
Infra de El salvador, S.A. de C.V.	\$14,906.00
TOTAL PROCESO....	\$14,906.00





GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Calle Gabriela Mistral # 125 y 131,
Intersección, 25 Av. Norte. San Salvador.

+503-2314-4700 info.sv@gaspro.com

www.gaspro.com

Nº - - - - 029

Señores

Unidad De Adquisiciones Y Contrataciones Institucionales.

Hospital Nacional de La Unión.

Presente. -

Yo, **CARLOS ADRIÁN SARAVIA MENDEZ**, de cuarenta años de edad, Empleado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número 02457906-3 y Número de Identificación Tributaria 0612-291179-101-3; actuando en mi calidad de Apoderado Especial de La Sociedad "**GASPRO EL SALVADOR S.A. DE C.V.**"; a Usted con todo respeto EXPONGO:

Que por medio de la presente AUTORIZO a la **LIC. RITO ANTONIO BONILLA ALVARADO**, mayor de edad, empleado, de nacionalidad salvadoreña y de la ciudad de San Miguel, Departamento del mismo nombre, portador de su Documento Único de Identidad Número **02467060-7**; para que en nombre de mi representada, pueda **SOLICITAR REVISION DEL EXPEDIENTES Y/O PROCEDER A SOLICITAR COPIA LITERAL DEL MISMO, REFERENTE AL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CORRELATIVO COMPRASAL No. 20200025**, llevada ante esta institución, así mismo se le faculta para solicitar certificación del expediente y para retirar cualquier notificación del mismo.

En ciudad y departamento de San Salvador, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Atentamente,

Carlos Adrián Saravia Méndez
Apoderado de GASPRO EL SALVADOR, S.A DE C.V.

**GASPRO EL SALVADOR,
S.A. DE C.V.**



Rito Antonio Bonilla Alvarado
23-07-2020
12:06 M

SAN SALVADOR · LOURDES · SAN MIGUEL · SANTA ANA



LA.

SUSCRITA NOTARIO, CERTIFICA: Que las presentes fotocopias son copias fieles y conformes con sus originales con las que confronté y que constan de veintinueve folios útiles. Correspondientes al Proceso de Libre Gestión con correlativo Comprasal N°20200025 (Número dos cero dos cero cero dos cinco) del Hospital Nacional de La Unión,. Y para los efectos del Artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en Conchagua, Departamento de La Unión, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte.



**MIRIAM MARINA MACHUCA ALEMÁN
NOTARIO Y ASESOR JURIDICO DEL HOSPITAL
NACIONAL DE LA UNION.**